

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces & Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2575

BERZOSA PALACIOS, *Francisca*; domiciliada últimamente en la calle del Mediodía, 11, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del Congreso, de esta Corte, para declarar en causa por sustracción de valores.

8900

2576

CANO GARRIDO, *José*; domiciliado últimamente en la calle del Prado, 25; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del Congreso, de esta Corte, para declarar en causa por sustracción de efectos.

8899

2577

CANO ROZAS, *D. Eleuterio*; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 19, primero; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por riña y escándalo.

8918

2578

CAPARROS SOLET, *Juana*; domiciliada últimamente en Cartagena, calle de D. Gil; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de Cartagena, para declarar en causa por estafa.

8461

2579

CEREZO LANGA, *Enriqueta*; domiciliada últimamente en la Travesía del Almendro, número 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por rapto.

8904

2580

CHACON GOMEZ, *Enrique*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Torrelaguna, para ser reconocido por los médicos y declarar en causa por lesiones.

8914

2581

DESCONOCIDOS; tres individuos que con D. Pablo López viajaron sin billete el 15 de Junio—de Mérida, en el tren 77—pertenecientes á una compañía de teatro; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Mérida, para declarar en causa por estafa.

8872

2582

DESCONOCIDOS; que hayan adquirido participaciones en el billete de la Lotería número 15.621 del sorteo del 30 de Septiembre de 1909; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para declarar en causa por tentativa de estafa.

8895

2583

DESCONOCIDOS; uno delgado, bigote rubio, traje fino claro, blusa corta y sombrero blanco; y otro moreno, zorbata negra, chaquetilla oscura fina y sombrero negro; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Cáceres, para responder de los cargos que les resultan, en causa por estafa de 1.000 pesetas á Julián Rodríguez.

8881

2584

DUCAL, *Lázaro*; gitano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Piedrahita, para declarar en causa por disparo y lesiones.

8873

2585

JIMENEZ MONTOYA, *Diego* y JIMENEZ, *Miguel*; ambulante y gitano; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Piedrahita, para declarar en causa por disparo y lesiones.

8873

2586

LORENTE TROYAS, *Mónica*; domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, 19, primero; comparecerá, el 30 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo y riña.

8918

2587

MARTIN BLAZQUEZ, *Marcelino*; domiciliado últimamente en el pueblo de Cañillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por hurto de metálico.

8906

2588

MARTIN ROMO BARCO, *Eleuterio Eugenio*, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz para notificarle conclusión del sumario en causa por hurto y atentado instruido por el Juzgado de Don Benito.

8888

2589

MARTINEZ ARROYO, *Esperanza*; domiciliada últimamente en la travesía del Conservatorio, número 11; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez del distrito del Centro, de esta Corte, para practicar una diligencia de careo, en causa por corrupción de menores.

8897

2590

MARTINEZ JIMENEZ, *Gonzalo*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pozoblanco; para ofrecerle el sumario en causa por muerte casual de su hermano Martín.

8874

2591

MARTINEZ LOPEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 8, 2º; comparecerá el día 30 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por vejación.

8917

2592

MOTOS Y MONTOYA, *José*; gitano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Piedrahita; para declarar en causa por disparo y lesiones.

8873

2593

RICO BURGUERA, *Guillermo*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Teniente de navío D. Eugenio Paquín, para declarar en expediente por salvamento de naufragios.

JM-3466

2594

RODRIGUEZ JIMENEZ, *José*, y ROMERO, *José*; gitanos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Piedrahita, para declarar en causa por disparo y lesiones.

8873

2595

SAEZ LORENTE, *D. Ramos*; domiciliada, últimamente en la calle de la Aduana, 19, 1.º; comparecerá, el día 30 de Octubre ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por riña y escándalo.

8915

2596

SIMON RIVERO, *Tomás*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Aranda de Duero, para notificarle conclusión de sumario en causa por hurto de caballería usnal.

8879

2597

VILLARAUGOS, *Faustino*; domiciliado últimamente en Jiviera, en Colunga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Villaviciosa, para declarar en causa por robo.

8876

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procederán á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.720. PALACIN TAIULLI, *Tomás*; de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Adón (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. Jaime Díaz, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG-3267

6.721. FETIT, *Ramón*; domiciliado últimamente en Capellades; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Capitán D. Salvador Mena, en la Caja de Retirada de Villafanca del Pardés, número 67.

JG-3303

6.722. PEY PICHARNAU, *Juan*; natural de San Lorenzo de Morens (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Morens; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio de la Cal, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG-3270

6.723. PLANA ENSEÑAT, *José*; natural de Sopís, Tremp (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sopíra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Montaña.

(Sigue á la pág. 217.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

*RELACIÓN nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.*

Nº orden	DEPENDENCIA o SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN o REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDEN- CIA	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPANA		
				Pesetas.	Cts.					Años de	Meses	Días..			
										Edad.	Servicio.	Empleo.	Años..		
1	Instituto General y Técnico de Huesca.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Bedel.....	1.000	00	Sargento...	Activo....	Sin destino....	Rafael González López.....	34	15-7	13-3	2	8	28
2	Jefatura de Obras públicas de Baleares.....	Ministerio de Fomento.....	Aspirante 1.º.....	1.250	00	Idem.....	Idem.....	Empleado....	Antonio Cañellas Moya.....	35	13	10-5	1	11	7
3	Idem fd de Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	1.250	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Maximiliano Rodríguez Martín.....	31	13	5-8	1	6	7
4	Distrito forestal de Cádiz.....	Idem.....	Idem 2.º.....	1.000	00	Idem.....	Licenciado	Sin destino....	Emilio Rodríguez Izquierdo	38	7-8	6-2	»	»	»
5	Ayuntamiento de Sevilla.....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	Guardia municipal.....	1.000	60	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	Dirección General del Tesoro. Administración de loterías de 1.ª clase de Huércal Overa, Almería.....	Ministerio de Hacienda.....	Administrador...	»	»	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Jaime Verdú Hernández...	44	12-2	4-3	»	»	»
10	Ayuntamiento de Casar de Cáceres. Cáceres.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Guardia municipal.....	456	25	Cabo.....	»	Idem.....	Domingo Trinidad González.....	32	2-3	»	»	»	»
11	Diputación Provincial de Segovia. Carreteras de Salcedo á San Estéban de Gormaz.....	Idem.....	Peón caminero...	630	00	Idem.....	»	Empleado....	Enrique Albalá Crespo.....	37	2-9	»	»	»	»
12	Ayuntamiento de Galisteo. Cáceres.....	Idem.....	Guardia municipal de á pie....	486	00	Soldado...	»	Sin destino....	Indalecio Rendó Rodríguez	56	19-9	»	»	»	»
13	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	60	00	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	Juzgado de 1.ª instancia é instrucción de Villanueva de la Serena. Badajoz....	Idem.....	Alguacil.....	480	00	Sargento...	Licenciado	Empleado....	Juan Arias Sánchez.....	33	6-1	2-11	»	»	»
15	Ayuntamiento de Villamerina. Ciudad Real....	Idem.....	Portero Alguacil...	550	00	Cabo.....	»	Sin destino....	Anacleto González González	30	13-5	»	»	»	»
16	Idem de Alfover de Tajo. Toledo.....	Idem.....	Vigilante de Consumos.....	2,00	dianas.	Soldado...	»	Idem.....	José Aura Roger.....	31	11-7	»	»	»	»
17	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00	fd...	Idem.....	»	Idem.....	Felipe Herreros Gascón.....	41	7	»	»	»	»
18	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00	fd...	Idem.....	»	Idem.....	Pedro Parra Rodríguez.....	38	4	»	»	»	»

	Idem de Hervás. Cáceres.	Idem.....	Guardia Municipal.....	546 00	Cabo .....	>	Idem .....	Valentín Arias Hernández.....	32	5-2	>	.....
14	Idem.....	Idem.....	Idem.....	546 00	Cabo 2. <sup>o</sup> .....	>	Idem .....	Eleno Arrojo Rodríguez.....	60	5-8	>	.....
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	546 00	Soldado.....	>	Idem .....	Loreto Colmenar Sánchez.....	35	5-1	>	.....
15	Idem.....	Idem.....	Voz pública.....	546 00	Cabo 1. <sup>o</sup> .....	>	Idem .....	Francisco Ciprián Neila.....	52	4	>	.....
16	Idem.....	Idem.....	Fontanero relojero.....	198 00	Soldado.....	>	Idem .....	Aurelio Muñoz Robles.....	35	5-1	>	.....
17	Idem de Torrejonecillo. Idem	Idem.....	Encargado del reloj.....	150 00	Sargento.....	Licenciado.	Idem .....	Rogelio Llanos Martín.....	35	6-7	2-4	>
18	Idem de Gilena. Sevilla.....	Idem 2. <sup>a</sup> Región.....	Portero.....	548 00	Sargento para la reserva.....	>	Idem .....	Joaquín Lozano Moreno.....	31	6	>	.....
	Idem de Pedroso. Sevilla.....	Idem.....	Guardia municipal del Monte Dehesa boyal «Ja casá».....	1,50 diarias	Sargento 2. <sup>o</sup> .....	Licenciado	Idem .....	Enrique Lope Sánchez.....	44	5-9	0-10	.....
19	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 fd.	Cabo .....	>	Empleado.....	José González Pérez.....	34	3-6	>	.....
20	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	1,50 fd.	Soldado.....	>	Sin destino.....	Simón Gibert Sodrie.....	33	2-7	>	.....
21	Idem de Oliete. Teruel.....	Idem 3. <sup>a</sup> Región.....	Idem.....	250 00	Cabo 2. <sup>o</sup> .....	>	Idem .....	José Gracia Borje.....	42	2-4	>	.....
22	Juzgado Municipal de Pedralba. Valencia.....	Idem.....	Idem .....	>	Soldado.....	>	Idem .....	José G. Moreno Pérez.....	42	2-8	>	.....
23	Ayuntamiento de Monroyo. Teruel.....	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado municipal y voz pública.....	225	Sargento.....	Licenci	Idem .....	José Omella Sanz.....	31	6	3-3	>
24	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Castellón. Carreteras del Estado.....	Idem.....	Peón caminero.....	2,00 diarias.	Cabo .....	>	Idem .....	Miguel García Beltrán.....	33	4	>	.....
25	Ayuntamiento de Gudar. Teruel.....	Idem.....	Guarda local.....	268 00	Soldado.....	>	Idem .....	Luis Villarroya García.....	40	1-11	>	.....
26	Idem de Monreal de Campo. Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	750 00	Sargento.....	Licenciado	Idem .....	Mateo Royo Herrero.....	31	11-6	3-7	>
27	Idem de Aguilas. Murcia.....	Idem.....	Guardia municipal.....	736 00	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Juan Cánovas Pallarés.....	46	6	1-11	>
28	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	730 00	Otro 2. <sup>o</sup> .....	Idem .....	Idem .....	Juan Pedro Segura Jerez.....	47	6	4	>
29	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia é Instrucción del Distrito de San Vicente. Valencia.....	Idem.....	Alguacil .....	600 00	Sargento.....	Activo .....	Empleado.....	Vicente Vila Vilanova.....	41	14-8	8	> 8 5
30	Ayuntamiento de Vinebro. Tarragona.....	Idem 4. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil y encargado del reloj..	273 00	Soldado.....	>	Sin destino .....	Jaime Miró Benet.....	55	4	>	.....
31	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia é Instrucción de Solsona. Lérida.....	Idem.....	Alguacil .....	480 00	Sargento 2. <sup>o</sup> .....	Licenciado	Idem .....	José Moune Piñol.....	42	11-11	1-6	>
32	Ayuntamiento de Foixá. Gerona.....	Idem.....	Idem.....	150 00	Soldado.....	>	Idem .....	Rafael Yuhera Bagudá.....	56	2-9	>	.....
33	Juzgado municipal de San Carlos de la Rápita. Tarragona.....	Idem.....	Alguacil .....	>	Desierto.....	>	>	>	>	>	>	.....
34	Ayuntamiento de Borjas. Lérida.....	Idem.....	Idem .....	730 00	Cabo .....	>	Sin destino .....	Eduardo Macián Careta.....	23	9-3	>	.....
35	Idem de Tárrega. Idem.....	Idem.....	Portero 1. <sup>o</sup> .....	700 00	Cabo 1. <sup>o</sup> .....	>	Idem .....	Francisco Vela Tasquer.....	46	6-6	>	.....
36	Idem.....	Idem.....	Administrador del matadero .....	900 00	Sargento .....	Licenciado	Empleado.....	Valentín Lorente Izquierdo.....	32	6	3-7	>
37	Idem de Cenicero. Logroño.....	Idem 5. <sup>a</sup> Región.....	Auxiliar de Secretaría.....	600 00	Idem .....	Activo .....	Sin destino .....	Pedro Vallejo Esquerro.....	31	13-10	11-2	>
38	Idem de Cervera de la Canada. Zaragoza.....	Idem.....	Alguacil .....	273 75	Otro 2. <sup>o</sup> .....	Licenciado	Idem .....	Antonio Hernández Ciguela.....	43	6-3	4-5	>

Nº de ord.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN 6 REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPANA					
				Posetas.	Cts.					Años de			Meses	Días.				
										Edad.	Servi- cio.	Em- pleo.						
39	Ayuntamiento de Gelsa. Zaragoza.....	Capitanía General de la 5. <sup>a</sup> Región.....	Vigilante nocturno.....	547	50	Cabo 1. <sup>º</sup> ....	>	Sin destino....	Pascual Salvador Lorera...	48	1-3	>	>	>				
40	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547	50	Soldado....	>	Idem.....	Eustaquio Blasco Simón...	36	6-2	>	>	>				
41	Idem de Sádaba.....	Idem.....	Alguacil .....	547	00	Sargento 2. <sup>º</sup> ....	Licenciado	Idem .....	Gregorio Anderis Paseual.	54	4	1-3	>	>				
42	Idem de Almuniente. Huesca.....	Idem.....	Guardia municipal .....	365	00	Soldado....	>	Idem .....	Leonardo Rubio Martínez..	37	3-4	>	>	>				
43	Idem de El Pozuelo. Zaragoza.....	Idem.....	Guardia municipal jurado.....	365	00	Idem .....	>	Último lugar.	Gregorio López Balbás....	35	3-11	>	>	>				
44	Idem de Rincón de Soto. Logroño.....	Idem.....	Sereno.....	456	00	Sargento 2. <sup>º</sup> ....	>	Sin destino....	Leopoldo Ruiz Mendizábal.	54	7-6	5-9	>	>				
45	Idem de Grado. Oviedo.....	Idem 7. <sup>a</sup> Región.....	Barrendero.....	748	15	Cabo 1. <sup>º</sup> ....	>	Idem .....	Mannel Marinas Menéndez.	53	3-5	>	>	>				
46	Idem de Valderrey. León.....	Idem.....	Portero.....	125	00	Soldado....	>	Último lugar.	Cándido León Revilla.....	33	2-5	>	>	>				
	Diputación provincial de Salamanca. Caso-Hospital.....	Idem.....	Celador subalterno.....	821	25	Sargento....	Licenciado	Empleado....	Jerónimo Blázquez Gómez.....	34	5-1	3-2	>	>				
47	Idem fd. de Oviedo. Hospital provincial.....	Idem.....	Enfermero.....	821	25	Otro 2. <sup>º</sup> ....	Idem.....	Sin destino....	Antonio Santomé Méndez..	45	6	3-6	>	>				
48	Juzgado de 1. <sup>a</sup> instancia ó instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. Oviedo.....	Idem.....	Alguacil .....	540	00	Sargento para la reserva....	Idem.....	Idem .....	Severino Miñana Grau....	31	6	>	>	>				
49	Ayuntamiento de Gallegos de Solmirón. Salamanca.	Idem.....	Idem.....	125	00	Desierto....	>	>		>	>	>	>	>				
50	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	80	00	Cabo.....	>	Sin destino....	Marcos Izquierdo Antero..	32	3	>	>	>				
51	Juzgado municipal de Muriñas de Paredes. Valladolid.....	Idem.....	Alguacil-portero..	>	>	Desierto....	>	>		>	>	>	>	>				
52	Idem fd. de Soto y Anico. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
53	Idem fd. de Láncara. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
54	Idem fd. de Valdesamario. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
55	Idem fd. de Campo de la Lomba. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
56	Idem fd. de los Palacios del Sil. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
57	Idem fd. de Barrios de Luna. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
58	Idem de Vegariensa. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
59	Idem fd. de Cabrillanes. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
60	Idem fd. de San Emiliano. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
61	Idem fd. de Santa María de Ordás. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
62	Idem fd. las Omañas. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	>	>		>	>	>	>	>				
63	Ayuntamiento de La Coruña.....	Idem 8. <sup>a</sup> Región.....	Guardia municipal .....	3,15	días	Sargento....	Licenciado	Empleado....	Santiago Gerindote Pérez..	34	8-7	4-10	>	>				

64	Diputación provincial de Lugo. Impronta Municipal.	Idem.....	Mozo de rueda.....	25 Idem.....	Idem.....	Sin destino.....	Francisco Freire Domínguez.....	40	48	2	* * *
65	Idem.....	Idem.....	Peón auxiliar del jardinerío.....	75 Sargento 2º	Idem.....	Idem.....	Manuel Enrique Vázquez.....	56	56	2-8	* * *
66	Juzgado municipal de Junquera de Ambia. Orense.	Idem.....	Augeuil.....	*	*	Soldado.....	Antonio Román González.....	33	13	* * *	* * *

**NOTA.**—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.

- ner, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Barcelona. JG—3263

6.724. PRADO FERNANDEZ, *Fernando*; natural de Novales, de estado soltero, profesión pastor, de veintiún años; domiciliado últimamente en Santoña; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Eduardo Barrón, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—3125

6.725. QUINTANA RODRIGUEZ, *Miguel*; natural de Teror (Isla de Gran Canaria), de estado soltero, profesión mampostero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Teror; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Rafael Castro, Capitán, en el Gobierno Militar de Gran Canaria. JG—3283

6.726. QUIÑONES FERNANDEZ, *Juan*; natural de Herreras (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Herreras (León); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, D. Antonio Alcalá, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, en Madrid. JG—3114

6.727. REA CARRILLO, *Antonio*; natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Madrid. JG—3268

6.728. REBOLLAR MUÑOZ, *Teodoro*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Garrido, Capitán, en Valencia. JG—3131

6.729. RELLUI SILVA, *Antonio*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Pío Echevarría, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3275

6.730. ROIG, *Antonio*, (a) *Camará*; domiciliado últimamente en Capellades; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Capitán D. Salvador Mena, en la Caja de Recubrimiento de Villanueva del Panadés, número 67. JG—3393

6.731. ROIG ESCAUDELL, *José*; natural de Palma, de estado soltero; profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Heliodoro Cardona, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 18, en Barcelona. JG—3323

6.732. ROQUETA BOADA, *Luis*; de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Alonso, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3130

6.733. ROTELA ASCUE, *Juan*; natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero,

profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Aya (Guipúzcoa); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Aguirre, Comandante del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria. JG—3107

6.734. ROTLLAN JANER, *José*; natural de Vidreras (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vidreras; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3101

6.735. ROVIRA MONSERRAT, *José* (a) *San Juan*; domiciliado últimamente en Capellades (Barcelona); procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor Capitán D. Salvador Mena, en la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 67. JG—3304

6.736. ROVIRA MONSERRAT, *Ramón* (a) *San Juan*; domiciliado últimamente en Capellades (Barcelona); procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor Capitán D. Salvador Mena, en la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 67. JG—3305

6.737. RUIZ DE GORDOA FERNANDEZ, *Elias*; natural de Alba (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alba; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Barrón, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—3124

6.738. SANCHEZ HERNANDEZ, *Miguel*; natural de Zarza (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Zarza (Avila); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Canencia, Comandante del Regimiento Infantería de León, número 38, en Leganés. JG—3112

6.739. SANTUNTUN URIARTE, *Tereso*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo Anglada, en San Sebastián. JG—3122

6.740. SAURINA ARIMANY, *Agustín*; natural de Manlleu (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, estatura 1,629; domiciliado últimamente en Manlleu; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jacinto Ascaso, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3098

6.741. SERRA NADAL, *Jáime*; natural de Peramola (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Peramola; procesado por falta de incorporación fallecido; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio de la Cal, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, en Lérida. JG—3269

6.742. SILVA, *Francisco Pascual*; natural de San Roque (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,687; domiciliado

(Signo á la pág. 219.)

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

*RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.*

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Rufino Campa Rivas.....	
Idem.....	José Sabio García.....	
Idem.....	José María San Román.....	
Soldado...	Luis Aroán García.....	
Idem.....	Carlos Ballester Ballester.....	
Idem.....	Eusebio Campos Sánchez.....	
Idem.....	Cristóbal Delgado Peña.....	
Idem.....	Toribio Díos Heras.....	
Idem.....	José Elviro.....	
Idem.....	Casimiro Fernández García.....	
Idem.....	Antonio García Morino.....	
Idem.....	Manuel García Sánchez.....	
Idem.....	Vicente Gascón Pérez.....	
Idem.....	Manuel Guerrero Herbán.....	
Idem.....	Agustín Ibáñez Rodríguez.....	
Idem.....	Antonio Lara Irango.....	
Idem.....	Emeterio López Caballero.....	
Idem.....	Julián Martín González.....	
Idem.....	Juan Martínez Losada.....	
Idem.....	Valentín Montañez Pascual.....	
Idem.....	Prudencio Monte.....	
Idem.....	José Navarro Sancho.....	
Idem.....	Juan Pérez Barcelona.....	
Idem.....	Manuel Rivallo Ortiz.....	
Idem.....	Fernando San Juan Izquierdo.....	
Idem.....	Lorenzo Teseo Hernández.....	
Idem.....	Gregorio Solanas Romero.....	
Sargentito...	Manuel Ariza Díaz.....	
Idem.....	Julio Villegas Fernández.....	
Idem.....	Eduardo Martín Fuentes.....	
Cabo...	Adelmo Civera Crespo.....	
Idem.....	Pedro Frías Ortega.....	
Soldado...	Celestino Olmos Bete.....	
Idem.....	Francisco Arias Santos.....	
Idem.....	Baudilio Martín Horrero.....	
Cabo...	Pedro Díaz Fernández.....	
Soldado...	Juan Cáceres Blasco.....	
Idem.....	Pedro Pérez.....	
Idem.....	Sebastián Paredero Hernández.....	
Idem.....	Crisóstomo Maroto Jiménez.....	
Idem.....	Mariano López González.....	
Idem.....	Juan García Cabrera.....	
Sargento...	Miguel Nicolau Rigo.....	
Soldado...	Felipe Rupérez Rupérez.....	
Idem.....	Antonio Cortijos Cuadros.....	
Idem.....	Pedro Mejías Díaz.....	
Idem.....	Regino Herranz Gómez.....	
Idem.....	Patricio Pérez García.....	
Sargento...	Mariano Ortego Cano.....	
Soldado...	Gregorio Pérez Pérez.....	
Idem.....	Eusebio García Nieto.....	
Idem.....	Luis Muñiz Fernández.....	
Idem.....	Jaime Bou Dalls.....	
Cabo...	Basilio Pérez Panagua.....	
Idem.....	Bernabé Valiente Rojas.....	
Sargento...	Francisco Puebla Martín.....	
Idem.....	Gabriel Pallas Amer.....	
Cabo 1. <sup>º</sup> ...	Jerónimo Moreno Sánchez.....	
Soldado....	Vicente Crespo Ausina.....	
Idem.....	Juan González Navarro.....	
Cabo...	Florentín Vicén Viñales.....	
Soldado...	Ramón López Martínez.....	

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 15 de Octubre de 1909.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE JULIO DE 1909

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizadas en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES — Pesetas.	INTERESES — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
58	Carpetas 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	117.500,00	*	117.500,00
34	Títulos 5 por 100 id. id. id.....	44.000,00	*	44.000,00
4	Tres títulos y un residuo Deuda sin interés procedente del personal.....	948,68	*	948,68
2	Títulos 2 por 100 amortizable interior .....	3.000,00	*	3.000,00
55	Primeros décimos y resguardos. Empréstito de 175 millones de pesetas.....	318,77	*	318,77
10.006	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1900.....	*	208.894,00	208.894,00
6	Idem id. id. 5 por 100 amortizable interior.....	*	150,00	150,00
3	Idem 3 por 100 interior .....	*	153,75	153,75
8	Idem id. exterior.....	*	45,00	45,00
10.171		165.767,45	209.242,75	375.010,20
 AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
64	Títulos 4 por 100 interior de 1900 .....	629.000,00	*	629.000,00
1	Carpetas 5 por 100 amortizable interior.—Canje.....	500,00	*	500,00
4	Títulos 5 por 100 id. id. id .....	2.000,00	*	2.000,00
8	Residuos 4 por 100 interior .....	1.504,13	*	1.504,13
16	Idem id. de Coloniales.....	500,00	*	500,00
1	Inscripción 4 por 100 de Particulares transferibles.....	21.875,00	*	21.875,00
11	Idem id. 80 por 100 de Propios.—Renovación.....	17.825,28	*	17.825,28
1	Idem id. Beneficencia.—Idem.....	564,85	*	564,85
1	Idem id. 80 por 100 de Propios.....	194.302,95	*	194.302,95
2	Idem id. Beneficencia .....	358.350,17	*	358.350,17
1	Idem id. Instrucción pública.....	54.520,62	*	54.520,62
.1	Certificación Deuda pasiva exterior de 1884.....	1.000,00	*	1.000,00
56.391	Carpetas 4 por 100 amortizable interior.—Canje.....	127.172.500,00		127.172.500,00
56.502		128.454.443,00	*	128.454.443,00
 RESUMEN				
10.171	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	165.767,45	209.242,75	375.010,20
56.502	Idem por conversiones .....	128.454.443,00	*	128.454.443,00
66.673	TOTAL GENERAL.....	128.620.210,45	209.242,75	128.829.453,20

Madrid, 9 de Octubre de 1909.—El Tesorero, Félix Martín.—Conforme.—El Interventor, Fernando de Torres.—V.º B.º—El Director general, Alcalá.—Rubricados.

últimamente en San Roque, Peñarrubia y La Linea; procesado por faltar á la concentración de la reserva activa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bernardo Rebassa, Capitán del Grupo de Artillería de Montaña del Campo de Gibraltar, en Algeciras. JG—3311

6.743. SORALUCE ECHANER, José; natural de Azeitia, de estado soltero, profesión sacerdote, de treinta años; domiciliado últimamente en Azeitia; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria. JG—3118

6.744. TERRADAS RIBOT, Jaime; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Massanás; procesado por deserción;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Horrero, segundo Teniente del Regimiento Infantería, número 49, en Teruel.

JG—3128

6.745. TRILLA CASTIELLA, Antonio; natural de Seo de Urgel, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Serch de Orlando; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco López, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Barcelona. JG—3260

6.746. VIDAL JUANÓS, José; natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lérida, Borrás, número 31; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de trein-

ta días, ante el Juez instructor D. Pío Echeverría, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—3274

6.747. ZALDIVAR CRESPO, Manuel; natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Aguirre, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria.

JG—3127

6.748. ZAPATA SANCHEZ, Silverstre; natural de San Javier (Murcia), de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Valencia y Cartagena; procesado por quobrantamiento de prisión; compareco-  
*(Sigue á la pág. 221).*

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

*RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido desembarcados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Agosto último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.<sup>a</sup> de la Real orden fechada 28 de Febrero de 1895.*

### TRIGO

BUQUE			FECHA y número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. —	Cantidad declarada. —	Resultado del despacho. —	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.						Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor....	Eleni.....	1.068	Noviembre 9	Marionpol.....	Barcelona.....	Noviembre 30.....	1.552	50.000	50.600	50.000	
Idem....	Northumbria.....	2.756	Marzo 1. <sup>o</sup> ...	Melbourne.....	Idem.....	Marzo 29.....	430	50.000	49.407	49.407	
Idem....	Hunterwood.....	2.532	Abri 6.....	Bahía Blanca.....	Idem.....	Abri 12.....	504	105.386	105.386	105.386	
Idem....	Vassilius.....	1.379	Mayo 15.....	Achatury.....	Idem.....	Mayo 2.....	643	50.000	50.000	50.000	
Idem....	Leonora.....	1.489	Número 236.....	Liverpool.....	Ferrol.....	Julio 1.....	1.489	9.821	9.821	9.700	
Idem....	Donata.....	483	Agosto 1. <sup>o</sup> ...	Idem.....	Bilbao.....	Agosto 6.....	983	10.965	10.815	10.815	
Idem....	Aznalfarache.....	746	Número 376.....	Marsella.....	Cádiz.....	Idem 6.....	859	50.000	49.500	49.500	
								326.172	324.929	324.808	

### CEBADA Y CENTENO

“NO HUBO IMPORTACIÓN”

### MAÍZ

Vapor....	Bischin.....	2.043	Junio 28.....	La Plata.....	Barcelona.....	Julio 2.....	1.004	4.641.060	4.614.673	4.599.654	
Idem....	Barcelona.....	3.663	Idem 20.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Idem 23.....	1.020	730.000	719.200	717.411	
Idem....	José Gallart.....	2.345	Idem .....	Idem.....	Idem.....	Idem 27.....	1.040	200.000	198.475	194.568	
Idem....	Hierosvijni.....	2.180	Julio 20.....	Braila.....	Idem.....	Agosto 4.....	1.073	2.200.000	2.200.000	2.200.000	
Idem....	Kariba.....	2.367	Junio 3.....	Buenos Aires.....	Pasages.....	Julio 16.....	204	3.163.604	3.163.604	3.161.665	
Idem....	Arosa.....	1.758	Idem 22.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 5.....	232	3.834.325	3.834.325	3.774.879	
Idem....	Maria.....	950	Número 304.....	Liverpool.....	Cádiz.....	Idem 16.....	860	14.850	14.850	14.850	
Idem....	Torre del Oro.....	828	Julio 23.....	Marsella.....	Cartagena.....	Julio 28.....	346	6.000	5.940	5.940	
Idem....	Serra.....	1.302	Idem 24.....	Liverpool.....	Idem.....	Agosto 9.....	361	40.000	39.600	39.620	
Idem....	Sevilla.....	752	Agosto 11.....	Marsella.....	Idem.....	Idem 19.....	374	2.500	2.475	2.475	
Idem....	Maria.....	1.114	Idem .....	Liverpool.....	Idem.....	Idem 23.....	382	10.988	10.888	10.900	
Idem....	Honorio.....	2.126	Junio 30.....	Buenos Aires.....	Vigo.....	Julio 30.....	509	700.000	700.000	694.743	
Idem....	Inchorba.....	2.457	Julio 8.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 6.....	521	963.630	963.630	948.873	
Idem....	Balaclara.....	2.573	Idem 5.....	Idem.....	Idem.....	Idem 2.....	535	527.886	527.886	523.727	

84	4	Idom. ....	Idem. ....	Marsella.....	Palma.....	Idem 2.....		3.960
88	8	Agosto 14....	Idem. ....	Idem 18.....	Idem. ....	Idem 18.....	19.800	20.000
433	Número 283	Liverpool.....	Gijón.....	Julio 16.....	84	5.438	5.438	24.400
740	Idom. 115....	Amborés.....	Idem. ....	Agosto 6.....	87	21.400	4.255.787	4.137.990
1.944	Julio 1.º.....	Buenos Aires.....	Avilés.....	Idem 3.....	51	4.275.000	108.350	116.355
595	Agosto 4....	Liverpool.....	Idem. ....	Idem 11.....	54	108.750	117.800	88.267
65	*	Idem. ....	Eibar desella.	Tdo. 5	5	88.550	88.550	88.550
45	*	Idem. ....	San Nicolás.....	Idem 4.....	*	7	74.625	74.625
35	*	Idem. ....	Idem. ....	Idem 5.....	*	8	76.710	76.710
45	*	Idem. ....	Idem. ....	Idem 7.....	*	10.000	10.000	10.000
1.171	Julio 17....	Liverpool.....	Coruña.....	Julio 22.....	367	1.164.712	1.143.450	1.143.450
3.174	Junio 25....	Buenos Aires.....	Idem. ....	Idem 26.....	374	24.612	24.612	24.612
1.283	Junio 21....	Liverpool.....	Idem. ....	Idem 31.....	387	29.464	29.464	29.464
1.489	Número 236.	Idem. ....	Ferrol.....	Idem 1.º.....	107	58.693	58.693	58.693
1.283	Idem 154....	Idem. ....	Idem. ....	Idem 31.....	112	34.554	34.554	34.554
1.114	Idem 304....	Idem. ....	Idem. ....	Agosto 11.....	128	700.000	700.000	626.355
2.317	Junio 3....	Buenos Aires.....	Hilbao.....	Julio 26.....	921	325.100	325.100	325.100
740	Julio 22....	Arribes.....	Idem. ....	Idem 27.....	934	197.250	197.250	197.250
874	Agosto 1.º....	Idem. ....	Idem. ....	Agosto 4.....	970	260.000	260.000	260.000
67	Idem 2....	Idem. ....	Idem. ....	Idem 7.....	986	68.950	68.950	68.950
1.032	Idem 11....	Idem. ....	Idem. ....	Idem 17.....	1.032	420.000	414.500	414.500
754	Idem 18....	Idem. ....	Idem. ....	Idem 24.....	1.062	10.050	9.850	9.850
740	Idem 21....	Idem. ....	Idem. ....	Idem 27.....	1.073	140.000	138.100	138.100
465	Julio 24....	Varsella.....	Alfaué.....	Julio 31.....	343	3.000	2.970	2.970
752	Agosto 11....	Idem. ....	Idem. ....	Agosto 17.....	372	10.000	9.900	9.900
1.107	Idem 21....	Idem. ....	Idem. ....	Idem 27.....	390	5.000	4.950	4.950
					25.040.714	24.503.631	24.647.381	

Madrid, 27 de Septiembre de 1909.—El Director general, José Valdés.

rá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de Valencia. JG—3132

6.742. ZORRILLA MADRAZO, Francisco, natural de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por primora deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—3120

6.750. ZUBIMENTI BERECIARTUA, José, natural de Gestona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,698; domiciliado últimamente en Gestona (Guipúzcoa); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—3091

6.751. AGUILAR FICENS, Sebastián; natural de Alicante, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Setia (Alicante); procesado por primera deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. Santiago Cerero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, en Tarazona. JG—3066

6.752. ALDACO ARREGUI, Ceferino; natural de Irún, de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—2986

6.753. ALTRACH GROS, Miguel; natural de La Escala (Gerona), profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Escala; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Gareca, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Barcelona. JG—3060

6.754. ANTICH BARCELÓ, Jaime; natural de Felanitx (Baleares), de veintidós años; domiciliado últimamente en Baleares; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Aguiló, primer Teniente del Regimiento Infantería de Palma, número 61, en Palma. JG—3025

6.755. ARDID MILLAN, Agustín; natural de Villarluengo (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Villarluengo; procesado por supuesta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Arceilla, primer Teniente de Ingenieros de las Tropas afectas al servicio aerostático, en Guadalajara. JG—2078

6.756. ARIZMENDI ARIZMENDI, Eugenio; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión joyero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por deserción; comparecerá en término de un mes, ante el Juez instructor D. Antonio Cué, Capitán del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—3071

6.757. AYUSO CUESTA, Felipe; natural de Villanueva de Gumiel (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Villanueva de Gumiel; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor D. José Rodríguez, primer Teniente. (Sigue a la pág. 222.)

**MINISTERIO DE**  
**Rectificación á la clasificación de**  
**PROVINCIA DE BURGOS**

PUEBLO o AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ FAMILIAS Que hay.	
	Qué hay	Qué debe haber.	LA TITULAR		Oficial.	Real.		
			APELLIDOS	NOMBRES				
<i>Médicos numerarios.</i>								
Burgos. ....	6	10	Ruiz.....	Perfecio.....				
			Antrio.....	Victoriano.....				
			Martínez.....	Gerardo.....				
			Martín.....	Benito.....				
			Rojas.....	Pedro.....				
			Oviedo.....	José.....	30,167	>	2.784	
<i>Supernumerarios.</i>								
Adrada de Haza.....	*	1	Mozo.....	Carlos.....				
Baños de Valdearados.....	*	1	Santa Olalla.....	Antonio.....				
Tubilla del Lago.....	1	1	Páramo.....	Mariano.....				
Cilleruelo de Abajo.....	*	1	Martínez Pallugera.....	Leonardo.....	646	>	10	
Bahabón de Esgueva.....	1	1	Aparicio.....	Santiago.....	1.026	>		
Ventas de Guimara.....					495	>		
Campillo.....	1	1	Alba Arrambari.....	Manuel.....	486	516		
Torregalindo.....	*	1			444	460	14	
Contreras.....					52	60		
Castrogeriz.....					787	>		
Tabanera.....					200	>		
Illrostrosa.....	2	2	González Nebreda.....	José.....	600	>		
Villapairín de la Puebla.....			Parona Parona.....	Claudio.....	2.939	2.939	8	
Castrillón Matajulios.....					257	>	5	
Castro de Mureta.....	1	1	Mallol Mezquita.....	José.....	242	>	4	
Hontanares.....	*	1	Blanco.....	Edelmiro.....	252	>	4	
Covarrubias.....					259	>	4	
Montorio con Nidáguila, San Pantaleón, La Nuez Urbel, Masa y Quintanilla Sobre Sierra.....	1	1	Miguel Anocibar.....	José.....	619	852	10	
Espinosa de los Monteros.....	2	2	Palomares.....	Joaquín.....	2.731	3.872	110	
Estopar, Celada, Villagutiérrez, Medina y Vilvestre.....	1	1	Gómez.....	Aurelio.....	1.080	1.206	27	
Fresnedo de la Sierra, Pradilla, Eterna y San Vicente del Valle.....	1	1	Moral Abad.....	Nicolás.....	616	>		
Hontangas.....	*	1	Villanueva Fernández.....	Antonio.....	547	578	10	
Lerma.....					2.222	>		
Royales del Agua.....	2	2	Ruiz Casarella.....	Eulogio.....	203	>		
Ribe de los Escuderos.....			Bravo Arrabal.....	Salvador.....	124	>	182	
Santullán.....					57	>		
Merindad de Montija y agregados.....	2	2	Caballero.....	Hermenegildo.....	3.050	>	90	
Ordejones (Los).....	*	>	Rueda.....	Ramón.....	*	>		
Piedra (La), con Fortibel, Santa Cruz La Rad, Urbel, La Nuez de Arriba, Quintana del Pino, Vafealzares, Fuentecivil, Quintanilla de la Presa, Tajamilllo y Santa Coloma de Rudrón.....	1	1	Quintanal García.....	José.....	1.986	>	11	
Reyilla Cabria la.....	*	*			*	>		
Salas de los Infantes, con Castroviyo, Arroyo, Terrazas, Hacinas, Villanueva del Carazo.....	2	2	Sáez de la Cueva.....	Juan Manuel.....	2.712	>	60	
Santa Cecilia.....	*	*	Labrador del Pozo.....	Domingo.....				
Sedano, con Mozuela, Moradilla de Sedano, Quintanalamona, Pesadas de Burgos, Villaesensa de Butrón, Gredilla de Sedano y Noceda.....	1	1	Gallo Cuadrado.....	Manuel.....	1.833	1.833	17	
Soñil de la Ribera.....	*	*			1.439	>		
Pinillitos.....	1	1	Arroyo.....	Cándido.....	350	>		
Tubilla del Agua, Tabanera, San Felices, Tablada de Rudrón, Torradillos de Sedano y Bañuelos de Rudrón.....	1	1	Vacante.....		1.507	>	12	
Tardajos; con Rabe de las Calzadas, Villarmontero, Quintanilleja, Santa María, Tajadura, Las Quintanillas y Villabrilla.....	1	1	Vega Ugarte.....	Isaac.....	2.036	2.094	100	

**LA GOBERNACIÓN****las plazas de Médicos Titulares.**

(Véase la GACETA del 5 de Agosto de 1905.)

MERO E FORTES  Que debe haber.	CUANTÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL  — Pesetas.	SUELDO DE LA TITULAR		BOTACIÓN TOTAL con las igualas o rendimien- tos profesionales.  — Pesetas.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene, — Pesetas.	Que debe tener, — Pesetas.				
\$ .000	2.942.455,71	1.666,66	2.500,00	Variable	»	Dosigual.....	1. <sup>a</sup>
»	6.384,00	125,00	750,00	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	»	200,00	1.500,00	»	»	»	3. <sup>a</sup>
»	8.906,00	366,00	»	2.500	17	»	4. <sup>a</sup>
»	»	375,00	750,00	»	3	»	5. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	23.265,00	999,00	4.000				
»	2.430,00	25,00	1.020				
»	1.871,00	20,00	2.000,00	525	10	»	2. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»			
»	5.945,00	125,55	750,00	»	4	Regular.....	5. <sup>a</sup>
»	2.500,00	125,55	750,00	»	»	»	4. <sup>a</sup>
»	21.109,00	1.000,00	1.000,00	2.500	»		
41	14.497,00	»	1.000,00	»	»	Montañosa.....	4. <sup>a</sup>
»	41.093,52	750,00	1.000,00	6.000	8 ó 9	Accidentada.....	Una de 2. <sup>a</sup> ó dos de 4. <sup>a</sup>
»	15.610,00	280,00	1.000,00	5.000	14	Buena.....	4. <sup>a</sup>
»	4.000,00	100,00	750,00	2.790	3	»	5. <sup>a</sup>
»	»	750,00	»	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	65.151,00	500,00	1.000,00	3.000	5 ó 6	»	2. <sup>a</sup>
»	13.390,00	750,00	1.000,00	2.500	18		2. <sup>a</sup>
»	»	750,00	1.000,00	2.500	»	Agregado á Humada.....	»
»	11.769,00	155,00	1.000,00	»	»	Agrupado á Castrillo de Solarana.....	4. <sup>a</sup>
»	»	750,00	2.000,00	»	»	»	2. <sup>a</sup>
»	»	230,00	750,00	»	»	Agregado á Tordomar.....	»
»	17.475,59	275,00	500,00	4.010	9	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
»	»	800,00	1.500,00	»	6	»	3. <sup>a</sup>
»	8.897,00	140,00	1.000,00	»	6	»	4. <sup>a</sup>
»	21.000,00	1.030,00	2.000,00	3.970	9	»	2. <sup>a</sup>

PUEBLO 6 AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ D FAMILIAS Que hay.
	Que hay	Que debe haber.	APELIDOS	NOMBRES	Oficiat.	Itat.	
Tordueles y Puentedura.....	»	1	Bahamonde.....	Francisco.....	472	»	»
Villalvilla con Tablada, Arenillas, Villafranca, Villavilado, Villahernando, Las Hormazas, Villanueva, Homieddo, Icedo, Boada y Melgososa.....	1	1	González y González.....	Emiliano.....	2.339	»	48
Villalmanzo.....	1	1	Vázquez.....	José.....	984	1.030	40
Villarcayo, con 13 pueblos.....	2	2	Pereira.....	Francisco.....	930	1.040	22
Villatoro (Barrio de Burgos) Quintanilla, Morosciria, Vivar del Cid, Sotragero y Villarmero.....	1	1	Merino.....	Isidoro.....			
Villavata.....	»	1	Santamaría.....	José.....	2.036	2.004	100
Villegas, Villamorón y Pedrosa del Páramo.....	1	1	»	»	434	»	»
Villinar (Barrio de Burgos), con Gamonal, Villayermo con Urones y Villayuela con Castañares.....	»	»	Ruiz Quecedo.....	Demetrio.....	900	»	12
			Nuño Murga.....	Abelardo.....	1.511	»	45

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Acinas, Aranda de Duero, Avellanosa de Muñó, Cobrecos, Ciadocha, Puentedura, Quintanapalla, Quintanilla del Agua, Quintanilla de la Mata, Las Quintanillas, Royuela, Santa Inés, Santa María del

niente del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, en Bilbao.

JG—3072

6.758. AZNAR BAQUERO, *Candido*; natural de Vera, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Estella (Navarra); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Iturria Goyena, Capitán del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en Pamplona.

JG—3081

6.759. BAGUERIA DURAN, *Eusebio (a Sauch)*; natural de Horta, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Horta, barriada de Barcelona; procesado por sedición e incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor don Antonio Ferrad Rubiny, Teniente Coronel en la Capitanía General de la cuarta Región, Barcelona.

JG—3046

6.760. BATILLE GRASOF, *Joaquín*; natural de San Pol (Gerona), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Calella (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—2991

6.761. BELTRAN UZON, *Agustín*; natural de Bujaraloz (Zaragoza), profesión jornalero, de veinticuatro años; estatura 1,643; domiciliado últimamente en Barcelona, Lepanto, 233, tercero, primera; procesado por falta de incorporación al batallón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando Fernández, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot.

JG—3018

6.762. BENITEZ OCANA, *Francisco*; natural de Algeciras, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.

JM—3103

6.763. BOSCH SERRA, *Pablo*; natural de Ametlla (Barcelona), de estado soltero,

profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Collsuspiños; procesado por deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Jiménez, primer Teniente de Ingenieros, con destino al servicio de aerostación y alumbrado en campaña, en Guadalajara.

JG—3020

6.764. CABRERA MARTIN, *Manuel*; natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en América; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano García, Capitán del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, en Los Barrios (Cádiz).

JG—3089

6.765. CANOVAS RIBOT, *Juan*; natural de Calella (Barcelona), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Calella; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—2939

6.766. CARRACEDO JUSTEL, *Antonio*; natural de Castrocontrigo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Castrocontrigo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Jiménez de la Orden, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos.

JG—3068

6.767. CASADEMACT ALECHI, *José*; natural de Armentera (Gerona), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—2938

6.768. CLARÁ CANAL, *Manuel*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión fotógrafo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar, primer Teniente de Infantería de Marina, en el Ferrol.

JM—3077

6.769. COLINOS SASTRE, *Arenador*; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villar del Llomo (León); procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel González, Comandante del Regimiento Infantería de Albacete, número 26, en Llerida.

JG—3063

6.770. COMELLAS SOLER, *José*; natural de Berga (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; estatura 1,717; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Juan Reig Valerino, de guarnición en Barcelona.

JG—2994

6.771. CORET MARQUÉS, *José*; natural de Canejan, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Canejan (Lérida); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Sanchis, primer Teniente del Batallón Cazadores de Reus, número 16, en Manresa.

JG—3065

6.772. CUBILÁ CAMINAL, *José*; natural de Coll de Margos (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Coll de Margos; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Fernández, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, en Manresa.

JG—3051

6.773. CUETO CUERVO, *Constantino*; natural de Parres (Oviedo), de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Corias (Oviedo); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Jaime Ossorio, primer Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria.

JG—3075

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Que debe haber.	SUELDO DE LA TITULAR		NOTACIÓN TOTAL con las iguales 6 rendimien- tos profesionales. Pesetas.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la Titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene.	Que debe tener.				
		Pesetas.	Pesetas.				
*	*	100,00	750,00	*	2	Llana.....	5. <sup>a</sup>
80.	23.356,00	500,00	1.000,00	3.500	14	Llana.....	4. <sup>b</sup>
*	7.800,00	500,00	750,00	*	*	Llana.....	5. <sup>a</sup>
*	28.471,46	250,00	1.000,00	Variable.	5	Llana.....	4. <sup>b</sup>
*	21.900,00	1.080,00	2.000,00	3.970	9	Llana.....	2. <sup>a</sup>
*	*	*	750,00	*	*	Llana.....	5. <sup>a</sup>
33	*	200,00	750,00	2.500	6	Llana.....	5. <sup>a</sup>
*	25.000,00	225,00	1.500,00	3.800	7	Buena.....	3. <sup>a</sup>

Cilleruelo de Arriba, Cogollos, Cuervas de San Clemente, Mazuela, Molgar de Fernamental, Merindad de Castilla la Vieja, Presencio Invierno, Villadiiego, Villafruela y Zall.

6.774. CHARARTEGUI IRURE, José; natural de Cestona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en Cestona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Devos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria.

JG—3089

6.775. EGANA REMENTERIA, Tiburcio; natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa); de estado soltero, profesión decorador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Zarauz; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Cué, Capitán del 5.<sup>º</sup> Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián.

JG—3070

6.776. EXPOSITO ARISTOL, Antonio; natural de Ballesta (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; estatura 1,600; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Ignacio Salgado, de guarnición en Barcelona, Aribau, número 226.

JG—2897

6.777. EXPOSITO Y EXPOSITO, Juan; natural de Gerona, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Amor (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, en Pamplona.

JG—3424

6.778. FABREGA VILANA, Daniel; natural de Sellent (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sellent; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Gracia Tonejar, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Barcelona.

JG—3043

6.779. FALGUEROS CLOS, José; natu-

ral de Massanet de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Massanet; procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. José Coll, primer Teniente del Regimiento Infantería Otumba, número 49, en Teruel.

JG—3055

6.780. FANÉS PUJOL, Antoni; natural de Rupit (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Rupit (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Galurán Ferrer, Capitán del 4.<sup>º</sup> Regimiento Mixto de Ingenieros, en Barcelona.

JG—3061

6.781. FARRÉ SAUSA, Buenaventura; natural de Oceán (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor D. Vicente Torres, segundo Teniente del Regimiento Infantería Almansa, número 18, en Tarragona.

JG—3067

6.782. FERNÁNDEZ AMOR, Daniel; natural de Madrid, de estado soltero; profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—3027

6.783. FERRER CARCELLER, Manuel; natural de Portell (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; estatura 1,737; domiciliado últimamente en Portell; procesado por falta de incorporación al Batallón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Fernández, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot.

JG—3019

6.784. FONT MASFRET, Valentín; natural de Barcelona, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por

falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julián Sabaté, Capitán del Regimiento Infantería Albucra, número 26, en Lérida.

JG—3062

6.785. GALLIFA, Lorenzo (a) El Moreno; domiciliado últimamente en Barcelona, Barrio Pekin; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. José Olaya, Capitán del tercer Escuadrón del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, en Barcelona.

JG—3047

6.786. GARCIA BARBERI, Eduardo; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Santander, Vargas, 3; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Arturo Campos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander.

JG—3069

6.787. GARCIA LOPEZ, José María; natural de Villar Borjas (León), de treinta años; domiciliado últimamente en Villar; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eusebio España Gil, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos.

JG—3104

6.788. GARCIA RIESCO, Daniel; natural de Igüeña (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Igüeña (León); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria.

JG—3085

6.789. GARCIA TRUJILLANO, Juan; natural de Velez Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Velez Málaga; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Rivilla Gómez, primer Teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, en Jerez.

JG—3054

6.790. GASÓ SOLÉ, Ramón; natural de Santa Coloma, de estado soltero, pro-

## MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España Cédulas del Canal de Isabel II,	Cédulas MUND- CIPALES	OBLIGACIONES PRO- VINCIALES	OBLIGACIONES GENERAL	TOTAL GENERAL					
			AL 4 POR 100		AL 5 POR 100											
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.										
1	456.700	1.050.000	12.500	*	236.000	*			5.500	1.000	1.761.700					
2	524.000	300.000	25.500	*	258.500	*	76.500	4.500	1.000	1.000	1.191.000					
3	389.000	650.000	1.000	*	275.500	*	155.000	*	10.300	*	1.480.800					
4	355.500	250.000	23.000	*	77.000	*	16.000	8.500	9.000	*	739.000					
5	613.000	250.000	98.000	*	111.000	*	55.000	*	100.000	*	1.127.000					
6	225.300	450.000	85.500	*	284.000	*	27.500	*	36.500	4.000	696.100					
7	246.600	150.000	16.000	*	212.000	*	31.000	*	8.700	*	606.900					
8	189.700	250.000	11.500	*	107.000	*	40.000	*	51.000	*	857.500					
9	333.500	100.000	52.500	*	317.000	*	3.500	*	*	*	914.200					
10	501.200	200.000	6.000	*	168.000	*	39.080	*	9.000	*	1.508.300					
11	433.200	350.000	38.000	*	646.000	*	32.000	*	4.500	*	1.157.300					
12	452.800	200.000	27.000	*	385.500	*	87.500	*	9.200	*	492.400					
13	313.200	*	25.000	*	138.500	*	5.500	*	2.000	*	1.306.600					
14	539.600	350.000	51.000	*	337.500	*	26.500	*	8.000	*	764.000					
15	343.500	200.000	26.500	*	162.500	*	23.500	*	*	*	1.113.700					
16	758.200	100.000	28.000	*	177.500	*	50.000	*	*	*	1.083.700					
17	451.200	150.000	55.500	*	244.500	*	162.500	*	*	*	962.600					
18	456.300	400.000	127.000	*	98.500	*	205.500	*	2.000	*	1.484.800					
19	206.100	550.000	38.000	*	122.500	*	44.000	*	2.000	*	1.642.100					
20	656.300	600.000	4.000	*	134.500	*	57.500	*	32.500	*	5.987.500					
21	514.100	850.000	43.000	*	181.500	*	36.500	*	17.000	*	3.340.800					
22	480.500	5.000.000	5.000	*	270.000	*	74.000	*	149.000	*	2.161.700					
23	827.800	2.100.000	121.500	*	259.000	*	10.000	15.500	7.000	*	*					
24	352.900	1.100.000	64.000	*	247.000	*	67.500	*	50.000	*	*					
25	1.108.700	600.000	128.500	*	285.500	*	39.000	*	*	*	*					
	11.729.000	16.200.000	1.113.500	*	5.741.500	*	1.365.000	28.500	514.200	6.000	36.697.700					

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1909.—El Director general, M. Ordóñez.

fesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Queralt; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Laria, Teniente Coronel del Regimiento Infantería de Mureia, número 37, en Pontevedra. JG—3085

6.791. GONZALEZ CASADO, *Pri-  
mo*; natural de Villafuerte de Esguavas (Valladolid), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López Serrano, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel II, de guarnición en Valladolid. JG—3133

6.792. GONZALEZ PUERTOLAS, *Ma-  
nuel*; natural de Boltanya (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,630; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Nicancor Beriz, de guarnición en Barcelona, Ariau, número 226. JG—2998

6.793. GONZALEZ RODRIGUEZ, *Gra-  
gorio*; natural de Villademar (Oviedo), de estado soltero, profesión píntor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Villademar; procesado por cambio de re-

sidencia sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Laria, Teniente Coronel del Regimiento Infantería de Mureia, número 37, en Pontevedra. JG—3085

6.794. GOSA SABOYA, *Pablo*; natural de Lívia (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jacinto Ascar, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3057

6.795. GRANJÉ JAQUET, *Juan*; natural de Esterri de Aneu (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, 1,590 metros de estatura; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, don Arturo Torrecillas, de guarnición en Barcelona. JG—2993

6.796. GRAVAT (*a*); natural de Badalona (Barcelona); procesado por rebelión militar é incendio; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Artillería, D. Santiago Albert, de guarnición en el Parque de Artillería de Atarazanas, en Barcelona. JG—2999

6.797. GUITIÁN VILLANUEVA, *An-  
tonio*; natural de Madrid, de estado solte-

ro, profesión jornalero, de veinticuatro años; estatura 1,600; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—3022

6.798. JAÍNE LLUIS, *Paulino*; natural de Olesa de Montserrat, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Olesa; comparecerá ante el Juez instructor D. Victoriano Aguado, Comandante, en la Comandancia militar de Tarrasa. JG—3087

6.799. JIMÉNEZ ALCALDE, *Antonio*; natural de Granada, de estado soltero profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Santafé; procesado por abandono de residencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano García, Capitán del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, en Los Barrios (Cádiz). JG—3079

6.800. LANDETA EGUSQUIZA, *Vie-  
tor*; natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión tapicero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimiento

to Infantaria de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—3026

6.801. MACORAGA ELOSEGUI, *Simón*; natural de Urbieto (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Urbieto; procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Antonio Cué, Capitán del 5.<sup>o</sup> Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—3073

6.802. MARGORET CANT, *Ramón*; natural de Fuileda (Lérida), de estado soltero, profesión cafetero, de veintidós años; estatura 1,730; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del 9.<sup>o</sup> Regimiento Montado de Artillería, D. Aurelio Ayuela Jiménez, de guarnición en Barcelona. JG—2992

6.803. MONCOPS CUTRINA, *Alfonso*; natural de San Andrés, de estado casado, profesión pescador, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la barriada de San Andrés do Palomar, de Barcelona; procesado por sedición e incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Antonio Ferrad, Teniente Coronel y Juez eventual de la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona. JG—3048

6.804. N. N., (a) *El Chato*, cuya naturaleza, edad, domicilio y demás circunstancias personales se ignoran; procesado por rebelión militar e incendio; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor del proceso, Capitán del Parque de Artillería de Atarazanas, don Santiago Albert, de guarnición en Barcelona. JG—3001

6.805. ODRIOZOOLA BLANCO, *Mamed*; natural de Val de San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,580; domiciliado últimamente en Val de San Vicente; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—3088

6.806. ORÚS, *Pascual Tomás*; natural de Oto, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Oto; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del proceso, Capitán del Parque de Artillería de Atarazanas, D. Santiago Albert, de guarnición en Barcelona. JG—3082

6.807. PASCUAL (a) *Pascual*; natural de Badalona (Barcelona); domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por rebelión militar e incendio; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor del proceso, Capitán del Parque de Artillería de Atarazanas, D. Santiago Albert, de guarnición en Barcelona. JG—3000

6.808. PÉREZ PÉREZ, *Francisco*; natural de Ayodar (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ayodar; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, en Barcelona. JG—3044

6.809. PLA BORTUMEZ, *Juan* (a) *Plata*; de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar; procesado por sedición

e incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor eventual D. Antonio Ferrad, en la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona. JG—3046

6.810. RAVETILLAT COT, *Mariano*; natural de Caxans (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jacinto Ascar, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3058

6.811. RIBO ABIOLS, *Bento*; natural de La Vausá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,585; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Antonio Díaz Martín, de guarnición en Barcelona, Aribau, 226. JG—2995

6.812. RIQUELME SANCHEZ, *Blas*; natural de Jimena (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Antonio Díaz Martín, de guarnición en Barcelona, Aribau, 226. JG—3053

6.813. RIVO JARRA, *José*; natural de La Vausá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,615; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Ignacio Saizgado, de guarnición en Barcelona, Aribau, número 226. JG—2996

6.814. ROCA RUF, *Ramón*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Castelló (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jaime Díaz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3050

6.815. ROGER ESTEVE, *Antonio*; natural de Albelda (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,680; procesado por falta de incorporación á su Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Leocumbeirri, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona. JG—3084

6.816. ROLDAN GRIMAL, *Jesús*; natural de Barluenga (Huesca), de estado soltero, profesión barbero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Santa Lecina (Huesca); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Peris Vargas, en Barcelona. JG—3059

6.817. ROSELL CRUANA, *Salvador*; natural de Arenys de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión médico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Calella; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3056

6.818. SOLANO GIL, *José*; de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Veraltá de la Sal; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Ituria, Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en Pamplona. JG—3053

6.819. SALVADOR RODRIGUEZ, *Alejandro*; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—2987

6.820. SANTAMARIA VILATOVA, *Miguel*; natural de Castellar (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Mañon (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jaime Díaz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3049

6.821. SARRA MANRESA, *José*; natural de Vilalta (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Vilalta, procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ortiz, Capitán del Regimiento Infantería de Granada, número 31, en Barcelona. JG—3070

6.822. SERFEN RODRIGUEZ, *José*; natural de Friel (Lugo), profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,585; domiciliado últimamente en Bueu (Ares); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—3023

6.823. SERRA PAGÉS, *Fernando*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Martorell de la Selva (Barcelona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—3048

6.824. TERCERO MORATO, *Pedro*; natural de Valencia de Alcántara, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valenceja de Alcántara; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Navarro, Comandante del Regimiento Infantería de Soria, número 8, en Sevilla. JG—3086

6.825. TORT PAVÍA, *Juan*; natural de Olesa de Montserrat, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat; comparecerá, ante el Juez instructor D. Victoriano Aragón, en la Comandancia Militar de Tarrasa. JG—3058

6.826. TRAFI CASADESUS, *Antonio*; natural de Puebla de Llera (Lérida), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Puebla de Llera; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel García Alarcón, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, en Manresa. JG—3052

6.827. UBACH, José María; natural de Olesa de Montserrat, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat; comparecerá, ante el Juez instructor D. Victoriano Aguado, en la Comandancia militar de Tarrasa.

JG—3087

6.828. VELAR, Arturo; cuya naturaleza, estado y profesión se ignora, de veinticinco a treinta años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Merced, 62, piso cuarto, segunda puerta, de la barriada de la Barceloneta; procesado por intentar incendiar Iglesias y Conventos de la Barceloneta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del proceso, Capitán del Batallón de la segunda Reserva, número 63, D. Aniceto García, de guarnición en Barcelona.

JG—3003

6.829. VALLS PALLÁS, Domingo; profesión y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar (Barcelona); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del proceso D. Casto Rodríguez, en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona).

JG—3002

6.830. VALLS PALLÁS, Mariano; profesión y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar (Barcelona); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del proceso, D. Casto Rodríguez, en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta (Barcelona).

JG—3002

6.831. VIDAL, José Antonio; natural de San Andrés de Ferreirós (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, en Lugo.

JG—3021

6.832. VILAGÍNES GRAELL, Roque; natural de Basella (Lérida), profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Basella; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería, de Barcelona.

JG—3043

6.833. VILA RIBOT, José; natural de Puigfarrí, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Puigfarrí; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Sanchís, primer Teniente del Batallón Cazadores de Reus número 16, en Manresa.

JG—3016

6.834. VILANOVA, Juan (a) *El de los Gasos*; profesión pescador; domiciliado últimamente en Barcelona, barrio de Peñón; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. José Olaiya, Capitán del Regimiento Dragones de Numancia (tercer escuadrón), 11 de Caballería, en Barcelona.

JG—3017

6.835. VILLARD PUJADA, José; natural de Calella (Barcelona), de estado soltero, profesión médico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calella (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, Zaragoza.

JG—2990

6.836. VITORIA, Eduardo; natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alava; procesado

por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Gómez Espeleta, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria.

JG—3074

6.837. VIZCARRA MALO, Manuel; natural de Huerto (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,585; domiciliado últimamente en Huerto; procesado por falta grave de no concentrarse a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel García, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, en Manresa.

JG—3017

6.838. ALEGRE LERES, Mariano Antonio; natural de La Peña (Jaén), de estado casado, profesión cochero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sarriena.

JG—3300

6.839. ALVAREZ MARINO, Aquilina Marta (a) *la Camello*; natural de Oviedo, de treinta y dos años, alta, gruesa; domiciliada últimamente en Santander; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander.

JG—3513

6.840. ATERIDO MENENDEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Peñón, 8, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid.

JG—3470

6.841. AYMERICH SADURNI, Ramón; natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ignacio Gavira, segundo Teniente del Regimiento Infantería del Aragón, número 21, en Zaragoza.

JG—3371

6.842. BALLUS NASO, José; natural de Granollers, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers.

JG—3523

6.843. BASAGANA TALLANT, Pedro; natural de Ripoll, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ripoll; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio Gavira, segundo Teniente del Regimiento Infantería del Aragón, número 21, en Zaragoza.

JG—3370

6.844. BONAREU DOMENECH, Felip; natural de Llançà (Girona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Llançà; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy.

JG—3374

6.845. BRAGA MONTERO, Joaquín; natural de la Habana, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años; domiciliado últimamente en León; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de León.

JG—3466

6.846. BRUCHAGA GARCIA, Joaquín; natural de Comillas, de doce años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Llanes.

JG—3526

de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander.

JG—3514

6.847. CALZADA OVIOS, Cayetano; natural de Aytona (Lérida), de estado casado, profesión limador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers.

JG—3523

6.848. CAMPOS SIBECAS, Juan; natural de Sers (Gerona), de estado soltero, profesión constructor de carros, de veintitrés años, estatura 1,583; domiciliado últimamente en Sers (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Murie, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, de guarnición en Teruel.

JG—3391

6.849. CANUDAS CAMPS Juan, alias *Tresrrosos*; natural de Giranella; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga.

JG—3520

6.850. CAÑIZARES BATANA, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Valencia, 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid.

JG—3527

6.851. CARREIRA BARBASÁN, Manuel; natural de Nayá, de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barquilla; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ortigueira.

JG—3490

6.852. CASADOROS, Antonio; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión calderero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Cartagena.

JG—3163

6.853. CASANOVA REY, Francisco; natural de Isla Cristina, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cinco años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, en Algeciras.

JM—3377

6.854. CASIÁN ELÍAS, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.

JG—3521

6.855. CLEMÉN, José María; de estado casado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers.

JG—3523

6.856. COSTA VIDAL, Ramón; natural de Barbens (Lérida); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barbens; procesado por injurias a un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Balaguer.

JG—3485

6.857. CRUCERO LEIXAS, Alberto Abel; natural de Villanueva de Cervera (Portugal); de veintiséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Llanes.

6.858. CRUZ MUÑOZ, *Antonio*; natural de Sevilla, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. 8467

6.859. CHINCHILLA PEREZ, *Juan*; natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Elche; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Anselmo Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 40, en Teruel. JG—3367

6.860. DAVILA OTERO, *Eugenio*; natural de Lavadores (Pontevedra), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Suárez, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—3398

6.861. DIAZ DAS NEVES, *José*; natural de Portugal, de estado soltero, profesión cosante; domiciliado últimamente en Madrid, Infantas, 12, 2<sup>a</sup>; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 8472

6.862. DIEGO Y ABADIA, *Fernando de*; natural de Oviedo, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 79; procesado por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 8488

6.863. DUQUE ZAPATA, *Cipriano*; natural de Cartagena, de estado casado, profesión herrero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 8464

6.864. ENTRAIGAS BOTÍ, *José*; natural de Llissá de Vall (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8523

6.865. ESCOBAR GARINILLA, *Alejandro*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Romero, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, en Barcelona. JG—3137

6.866. ESPEL LLUMÀ, *José*; natural de Gironella; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga. 8520

6.867. FISTRADA CASELLOS, *Valentín*; natural de Gironella; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga. 8520

6.868. FERENAS MORATE, *Carlos*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Rodas, 19, 2<sup>a</sup>; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 8469

6.869. FERNANDEZ, *Marcelino*; natural de Gondomar (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Santa

Baya de Dueñas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puenteáreas. 8477

6.870. GALOFRE GUARCHI, *Jaimé*; natural de Bisbal del Panadés, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bisbal del Panadés; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3376

6.871. CALLAR MEDINA, *Antonio*; natural de La Línea, de estado soltero, de nueve años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 8532

6.872. GALLERNI ASPORT, *José*; natural de Villanueva y Geltrú, de estado casado, profesión tejedor, de treinta años; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8523

6.873. GALLO PINA, *Juan*; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto (Vizcaya); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos. JG—3378

6.874. GARCIA AZNAR, *Carlos*; natural de Calanda; procesado por sustracción de ocho ovejas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Allaga. 8518

6.875. GARMENDIA OLANO, *Francisco*; natural de Andoain (Guipúzcoa), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Andoain; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús López, primer Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Victoria. JG—3379

6.876. GELAVERT CASTELL, *José*; natural de Sineu (Baleares), de estado casado, profesión jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Sineu; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Artillería de la Comandancia de Palma. JG—3365

6.877. GERALDO, *Augusto*; profesión chaufeur; domiciliado últimamente en Madrid; Alcalá, 4, Hotel de París; procesado por lesiones y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 8512

6.878. GERILLA MARTINEZ, *Dolores*; natural de Lanjar; de veintiocho años; domiciliada últimamente en Jaén; procesada por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Jaén, en causa procedente del Juzgado de dicha capital. 8487

6.879. GOICOECHEA BILBAO, *Santiago*; de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 8521

6.880. GORDI VALLIBONA, *Juan*; natural de Granollers, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Granollers, procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8520

6.881. GUITERAS, *Miguel*; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8523

6.882. JACOMET VIÑOLAS, *José*; natural de Gerona; de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilarmadal (Gerona); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Francisco Sirvent, del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, de garnición en Alcoy. JG—3375

6.883. JOVER Y DOMENECH, *Victoriano*; de estado soltero, profesión camarrero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 8533

6.884. JURIO GUINDA, *Teodoro*; natural del Caseda (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3372

6.885. LANVINA COLINA, *Emilio (nº Padre)*; natural de Granollers, de estado casado, profesión tejedor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 8523

6.886. LOPEZ ACEDO, *Francisco alias Yema*; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8529

6.887. LOPEZ RODRIGUEZ, *Jesús*; natural de Laredo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Laredo (Orense); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor I. José Acevedo, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Ferrol. JG—3141

### Juzgados de primera instancia.

#### BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en auto de 13 del actual, dictado en el expediente sobre extravío de valores, promovido por don Antonio Gelabert y Valls, por el presunto, que se expide á instancia del Procurador de este, D. Luis Guimet, se hace saber: Que por la expresada resolución se ha ratificado la denuncia publicada por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales de Comercio de esta plaza, con fecha 16 de Septiembre último, y decretado la prohibición de enajenar ó negociar los valores ó documentos de crédito extraviados ó destruidos á que aquélla se refiere, ó sean: Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie II, números 344.434 y 460.665; serie C, número 19.812, y serie H, número 37.450, y cuatro Obligaciones de la Compañía Barcelonesa de Electricidad al 5 por 100, números 11.736, 11.737, 11.738 y 11.734, y la de todos los cupones de los mismos títulos, vencedores á partir de 1.<sup>o</sup> del actual mes de Octubre. Y se amplaza al tonedor ó tenedores de los títulos para que, dentro del término de una

ve días, comparezcan á alegar lo que á su derecho convinieren, bajo apercibimiento de parárselos, en otro caso, el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 15 de Octubre de 1909.—El Escribano, Arturo Claveria. X—2077

#### GIJON

Don Luis Colom y Celayeta, Abogado de los Ilustres Colegios de Oviedo y Gijón, Secretario de Gobierno y Escribano por oposición del Juzgado de primera instancia del distrito de Occidente, de esta villa y, en su nombre, el oficial habilitado D. Angel Rodríguez Dávila.

Doy fe: Que en este Juzgado y mi Escribanía, se ha instruido expediente á instancia del Procurador D. Enrique Albert y Garrido, en nombre y con poder de D. Gertrudis Fernández Montes, en solicitud de que se declare la ausencia en ignorado paradero de su esposo D. Benito Fernández Agüera, y se la confie la administración de sus bienes, en atención á que hace más de tres años que se ausentó de esta villa, donde tenía su domicilio, haciendo más de dos que no se tiene noticia alguna de su paradero, y sin que dejase apoderado, en cuyo expediente se dictó, con esta fecha, el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí, el Escribano, dije: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Benito Fernández Agüera, entendiéndose que esta declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales; a cuyo fin insértese la parte dispositiva de este auto, con la necesaria relación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

»Lo manda y firma el Sr. D. Luis Gutiérrez de la Higuera, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de esta villa, doy fe: Luis G. de la Higuera.—Ante mí.—P. II. Angel R. Dávila.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, según está mandado, pongo el presente, visado por el ser Juez y sellado con el del Juzgado, que firmo en Gijón á 23 de Agosto de 1909.—Angel R. Dávila. V.º B.º El Juez de primera instancia, Luis G. de la Higuera. X—4072

#### HINOJOSA DEL DUQUE

D. César Romero Molerive, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades y agentes de Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, la cual fué robada en la noche del día 7 al 8 del currente, de un corralón situado en la calle de Córdoba, en la villa de Santa Eufemia, de la propiedad de Florencio Franco Caballero, así como á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una burra pelo ruivo claro, alzada mediana, de cuatro años y siete meses de edad, escurrida de nalgas.

Dado en Hinojosa del Duque á 12 de Octubre de 1909.—César Romero Molerive.—El Escribano, Licenciado Carlos García. JO—8870

#### LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial dispongan la busca de la caballería que al final se reseñará, hurtada en la noche del 9 del presente mes, hallándose atada á una higuera en el sitio conocido por la huerta de Villegas, de este término, propiedad de Francisco Ruiz Mira, vecino de esta ciudad, y siendo habida, se pondrá á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas posteriores, de no acreditar su legítima adquisición, procediéndose también á la busca del autor ó autores del hecho, que, encontrados, se pondrán del mismo modo á mi disposición.

da en la noche del 9 del presente mes, hallándose atada á una higuera en el sitio conocido por la huerta de Villegas, de este término, propiedad de Francisco Ruiz Mira, vecino de esta ciudad, y siendo habida, se pondrá á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas posteriores, de no acreditar su legítima adquisición, procediéndose también á la busca del autor ó autores del hecho, que, encontrados, se pondrán del mismo modo á mi disposición.

#### Señas de la caballería.

Una mula pelo negro, más de marca, edad cerrada y regular de carnes, y tiene como única señal una herida producida por la cabezada al lado de la oreja izquierda.

Dado en La Carolina á 11 de Octubre de 1909.—Buenaventura Sánchez Cañete. P. S. M., Antonio Manjón. JO—8813

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de ésta y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería y efectos que al final se expresarán que fueron robados en término de Vilches á Cristóbal García Serrano, y á la detención de las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas.

Dos trajes de paño á medio uso, una blusa nueva de crudillo, un traje de verano color plomizo, una capa de paño en buen estado, un par de botas monterizas casi nuevas, una pelliza de paño, varias prendas de ropa blanca, un reloj de plata, una americana y un pantalón de alpaca, nuevos, tres pares de calcetines, una camisa blanca, una capa azul bastante usada.

Una burra pequeña, pelo pardo, cerrada, sin señas particulares.

Dado en La Carolina á 7 de Octubre de 1909.—Buenaventura Sánchez Cañete. P. S. M., Rafael Cámara. JO—8890

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de ésta y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que al final se expresa, que lo fué hurtada á Francisco Martínez Martínez, en Navas de San Juan, y á la detención de las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas.

Una mula de diecisésis años, 1,20 metros de altura, pelo tordo; como señal particular tiene un agujero en el lado derecho de la cara y tiene en la cadera izquierda el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola.

Dado en La Carolina á 11 de Octubre de 1909.—Buenaventura Sánchez Cañete. P. S. M., Rafael Cámara. JO—8891

#### MADRID—CENTRO

En los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Pedro Gallo y Tandón en nombre de D. Diego Ballesteros Caparrós contra D. Manuel Jiménez Canga Argüelles, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Octubre de 1909. El señor D. Felipe Torres y Morilla, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma; habiendo visto los presentes autos de Juicio ejecutivo, seguidos por D. Diego Ballesteros Caparrós, Procurador y vecino de Madrid, que se encuentra representado por el también Procurador don Pedro Gallo y Tandón, bajo la Dirección del Letrado D. Javier Carreño precisamente, y en la actualidad por el Abogado D. Casiano Alonso, contra D. Manuel Jiménez Canga Argüelles, estudiante y vecino de Vera, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...»

«Fallo que debía de mandar y mando tener por ampliada la sentencia de rémato dictada en este juicio á instancia del ejecutante D. Diego Ballesteros Caparrós, con fecha 2 de Noviembre del próximo pasado año 1908, contra D. Manuel Jiménez Canga Argüelles, á los nuevos plazos de intereses vencidos y correspondientes al 1.º de Enero y 1.º de Julio del corriente año, importantes 480 pesetas; siguiéndose también respecto á los mismos la ejecución adelante, condensándose expresamente en las costas al ejecutado. Y mediante á la rebeldía en que éste se halla constituido nolítigoso la presente sentencia además de en estrados, en los periódicos oficiales de esta localidad, á menos de que por la parte actora y dentro del término de tres días sea solicitado, se verifiquen personalmente al demandado.

«Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Felipe Torres.—Rubricado.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Felipe Torres y Morillas, Juez de primera instancia del distrito del Centro, hallándose celebrando audiencia pública por ante mí el Escribano, de que doy fe, en Madrid á 1.º de Octubre de 1909. Ante mí, Joaquín Ferrer.—Rubricado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, pongo y firmo el presente, visado por el señor Juez en Madrid, á 13 de Octubre de 1909.—El Letrado, Joaquín Ferrer.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Torres. X—2067

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Capital, en los autos seguidos á instancia del Procurador D. José María Cerdón, en nombre de D. Jacinto Peiró, como albacea testamentoario de D. Martín Jansoro, sobre cancelación de cargas, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 5 de Octubre de 1909; el Sr. D. Felipe Santiago Torres y Morillos, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto estos autos promovidos por D. Jacinto Peiró y Rodrigo, mayor de edad, soltero, médico, vecino de esta Capital, como albacea testamentoario de D. Antonio Martín Jansoro y Bárrenas, defendido por el Letrado don Manuel Marañón, y representado por el Procurador D. José María Cerdón, contra los interesados en los saldos de cuentas corrientes contra el caudal de D. Matías de Ugarte y Anduaga, que se encuentran constituidos en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los Estrados del Juzgado; en cuyos autos es parte el señor Fiscal municipal sobre cancelación de cargas que afectan á varias líneas; y

•Fallo: Que debo declarar y declaro canceladas por prescripción, y sin ningún valor, las cargas que pesan sobre la casa situada en esta Corte y su calle de la Cruz, número 9 moderno, 29 antiguo, que es actualmente en el Registro de la propiedad del Meliodia, la finca número 478, al folio 103 vuelto del tomo 567, libro 21 de la primera Sección; y una casa y solar sitos también en esta Corte, en el barrio titulado de Colmenares, pasado el Puente de Segovia, que comprende la manzana 12 y enclavada entre las calles de la Urraca, D. Berenguela, San Aureliano y D.<sup>a</sup> Urraca, señalada por la primera con el número 4, y por la cuarta con el 1 y 1 duplicado, finca que el presente constituye en el Registro de la propiedad de Occidente, la señalada con el número 247, folio 12 del tomo 480 del archivo 13 de la segunda sección; cuyas cargas que se cancelan, son las siguientes: la adjudicación que de dichas líneas se hizo á D.<sup>a</sup> María Jansoro y Bureonas, para pago de los saldos de cuentas corrientes y depósitos que quedaron resultantes contra el caudal de su esposo don Manuel de Ugarte y Anduaga, y la garantía á las resultas de un arrendamiento hecho por la Sra. D.<sup>a</sup> María Jansoro y Bureonas, por escritura otorgada en esta Corte en 17 de Marzo de 1863, ante el Notario D. Santiago de la Granja, á favor de los señores D. Felipe Hipólito Ruarra y Lesage, D. Jacinto Ildefonso Ruarra y Laroche y D. Francisco Napoleón Boffard y Guerredo, por tiempo de diez años y precio de 1.600 escudos cada año, y cuya garantía afecta sólo á la casa y solar del barrio de Colmenares, y fué registrada en el de la Propiedad de Occidente en 6 de Abril siguiente, inscripción novena de la finca 188 duplicado, folio 169, tomo 169 general del archivo; y luego que esta sentencia quede firme, librese mandamiento por duplicado á los señores Registradores de la propiedad de las Zonas del Meliodia y Occidente, para que hagan los oportunos asientos de cancelación.

Así por esta mi sentencia que se notificará por medio de edictos, mediante la rebeldía de los interesados en los saldos de cuentas corrientes y depósitos y garantía del arrendamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. —Felipe Torres.

»Publicación. —Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en Madrid, á 5 de Octubre de 1909, de que doy fe. —Ante mí, Joaquín Ferrer.»

Y para que sirva de notificación en forma á los personas interesadas en los saldos de cuentas corrientes y depósitos, y en la garantía para el arrendamiento de la finca del barrio de Colmenares, cuyos nombres y domicilios se ignoran, expido la presente para su inserción en los periódicos oficiales y fijar en el sitio público de este Juzgado, en Madrid, á 14 de Octubre de 1909. —Ante mí, Joaquín Ferrer. —V.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup>. Torres. X—2076

#### MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D.<sup>a</sup> Remedios Andújar y Real, asistida de su esposo D. Emilio Cortina, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nú-

mero 1, y en los de primera instancia de Almansa y Chinchilla, el dia 15 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, y por el tipo de 22.000 pesetas, la finca siguiente:

Un heredamiento llamado de La Horrita, situado en los términos de Almansa y Bonete (Alicante), que consta de casa de labor, pozo, era de pan trillar y 241 fanegas de tierra de labor y monte, en dos trozos ó pedazos que son á saber: Uno, que es la parte de la labor correspondiente al término de Almansa, de cabida 116 fanegas ó sean 87 hectáreas, 26 dícas y 60 centíareas, en el que están la casa de labor, pozo y era de pan trillar y en el que hoy hay 15 fanegas puestas de villa; lindando por Saliente, con tierras de los herederos de Andrés Ibáñez, Cesme Cuenea y los de D. José Martínez Orellano; Meliodia, otras de los herederos de José Delgado, Cesme Cuenea y herederos de dicho D. José Martínez Poniente, cerro de la Fuente Santa, y Norte, herederos de dicho José Delgado. Y otro que es la parte respectiva al término de Bonete, de cabida 125 fanegas de tierra blanca, equivalente á 87 hectáreas, 57 áreas y 11 centíareas, en el paraje que llaman La Hoya de Chinchilla y bancales de la Fuente Santa, lindante; por Saliente, el cerro de la Fuente Santa; Meliodia, herederos de D. Andrés Ibáñez Poniente, los mismos y D. Tadeo Barnuevo, y Norte, herederos de José Delgado; haciendo presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, quo para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, quo los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro que se halla de manifiesto en la Escrivania, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 9 de Octubre de 1909.—Visto bueno.—El señor Juez, Juan Martín. —El Escrivano, P. S., Benito Suárez.

X—2074

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en 12 del actual, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Domingo Colmenares y Tarahira, sobre rescisión de préstamo y venta de fincas, se anuncia por segunda vez y con la rúbrica del 25 por 100 de las respectivas tasaciones, la venta en pública subasta de los inmuebles siguientes:

1.<sup>o</sup> Una casa situada en el pueblo de Vallecas, calle de Gavía, número 10, de 147 metros 90 decímetros cuadrados de superficie y linda al frente, en dicha calle; derecha entrando, la calle del Piceno; izquierda, casa del Sr. Colmenares, número 12 de la expresada calle de Gavía, y testero, con propiedad de D. José Pardo, apreciada para este efecto en 3.000 pesetas;

2.<sup>o</sup> Otra casa en dicho pueblo de Vallecas, calle de Gavía, número 12, de 365 metros y seis decímetros cuadrados de superficie, linda por el frente, con dicha calle; por la derecha, con la casa número 10 antes descrita; por la izquierda, con la casa número 14, propias ambas del señor Colmenares, y por el testero, con otra de D. José Pardo, valorada para este fin en 3.000 pesetas, y

3.<sup>o</sup> Otra casa en el citado pueblo de Vallecas y su calle de Gavía, número 14, que mide 553 metros cuadrados y linda por la derecha, con la casa número 12 antes referida; izquierda, con la calle del

Presidio, y por el testero, con casa de don José Pardo, tasada para el objeto en 5.000 pesetas.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 y en el de Alcalá de Henares, el dia 15 de Noviembre próximo, á las dos de la tarde, previéndose que no se admittirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada una de las expresadas cantidades como valor de cada una de las deslindeadas casas con la rebaja indicada del 25 por 100; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó acreditar con el oportuno resguardo haberlo verificado en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de las tasaciones, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores ante este Juzgado, que adjudicará el romate al mejor postor, el cual deberá consignar el precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de la liquidación de cargas, y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro de la Propiedad que podrán examinar los que lo deseen para interesarse en la subasta en mi Escrivania, donde estará de manillero, y con la que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 13 de Octubre de 1909.—El Actuario, P. S. del Sr. Martínez Grande, Benito Gareña Sánchez. —V.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup>, Grande.

X—2075

#### TORRONTÉ

D. Luis Matoses y Marqués, Juez de primera instancia de esta villa y su partido de Torrente.

Por el presente se hace saber el fallecimiento abintestato de los consortes Juan Adrián Bañó y Francisca Gisbert Albalat, ocurrido en Valencia á últimos del siglo XVII, sin poder precisar la fecha, y se llama á cuantos se crean con derecho á la herencia de los mismos, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlos dentro de veinte días, haciendo constar la solicitud deducida por D. Juan Mondriá Carlos, para que se declare herederos abintestato de los causantes, como descendientes legítimos dentro del cuarto grado, á Sebastiana Adrián Gisbert, de ésta; á José Vicente Terrasa, de ésta; á José Juan Bautista Terrasa, de ésta; á María Teresa Terrasa, de ella; á María Francisca Sáez, de ésta; á sus hijos Rosa, Mariana y José Iborra; de la Rosa, á su hijo Ramón, de la Mariana, al suyo Vicente Peris, y de la Josefina, á sus hijos Vicente y José Mondriá.

De la citada Rosa que dejó al citado hijo Ramón Ordura, casado con Mencela Soler, hubieron en hijos y por tanto herederos, á Joaquina, María, Micaela, José, Isabel y Manuel Ordura Soler.

En representación de Mariana, su hijo Vicente Iborra, casado con Josefa Chust, sucediéndoles como hijos, María, esposa de Domingo Martínez, y Josefina, esposa de José Tormo, fallecida la primera, á la que representan sus dos hijos, José y Vicente Martínez Peris; y á Dolores, José y Manuel Tormo Peris, como sucesores legítimos de la Josefina.

De la rama de José Iborra, consorte de Vicente Mondriá, y en representación de la misma, sus hijos Vicente y José Mondriá. Del Vicente, invidio que fui de Magdalena Carlos, á sus hijos Mariano y al solicitante, y del José Mondriá, ma-

Fido de Rosa Coll, a los hijos del mismo, Isabel José, Emilia, Rafael, Salvador y Ramón Mondrià Coll; con la prevención de que de no comparecer en el término prefijado, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Torrente á 15 de Octubre de 1909.—Luis Matoses.—El Actuario, Silverio Ribeles. X—2070

## VIGO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado se promovió expediente por D.<sup>a</sup> Amalia Gutiérrez Alonso, solicitando se le declarase en unión de su hermano, de doble vínculo, Daniel Gutiérrez Alonso y sus sobrinos, hijos también de la hermana de doble vínculo, fallecida, Soledad Gutiérrez Alencse, llamados Juana, Eulogio, Eulogia, Manuel y Visitación Dávila Gutiérrez, herederos abintestato de sus hermanos, así bien de doble vínculo, Teodoro, Eduardo, Cándido y Carlota Gutiérrez Alonso, fallecidos los tres primeros en la provincia de Buenos Aires de la República Argentina, y la última en la inmediata parroquia de Corujo.

Librados y fijados los primeros edictos por término de seis meses, comparecieron así bien reclamando la herencia Basilia, Fernanda y Clementina Juana de Jesús Gutiérrez Mesa, alegando ser medianas hermanas de los indicados fallecidos abintestato, y Albina, Gerardo, Eulogia, Jesús, Digna y Odilón Fernández Gutiérrez, en representación de su madre, hoy fallecida, Leandra Gutiérrez Mesa, también media hermana de los indicados sujetos.

En dicho tiempo, por la recurrente Amalia Gutiérrez Alonso, se presentó escrito, desistiendo de la prosecución de la declaración de herederos abintestato de la D.<sup>a</sup> Carlota Gutiérrez Alonso, toda vez que falleciera bajo testamento, siguiendo el asunto en cuanto á los demás, á lo que se accedió.

Y en providencia de hoy se dispuso, á medio del presente, llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho a las referidas herencias de los Teodoro, Eduardo y Cándido Gutiérrez Alonso, para que comparezcan á deducirlo dentro del término de cuatro meses, apercibiéndoles que, de no verificarse, les parará los perjuicios á que haya lugar.

Dado en Vigo á 4 de Octubre de 1909.—Antonio Falcón.—El Actuario. P. S., M. Ángel Fernández. X—2078

## Juzgados Municipales.

## MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 1.720 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Bartolomé Carreras, por mal trato, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 9 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Ángel de la Guardia, y Adjuntos don Antonio Martínez Lage y D. José Evaristo Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Bartolomé Carreras, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Bartolomé Carreras, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijaran en los sitios públicos de constitución y insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ángel de la Guardia.—Antonio Martínez Lage.—José Evaristo Vignote.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Bartolomé Carreras, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, quo firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 12 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Guardia. JO—8916

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.649 de orden del corriente año, contra Eugenio Félix Juan y José Pérez López, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos, D. Manuel Zarandona y D. Pedro Arregui; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Pérez López y Eugenio Félix Juan, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eugenio Félix Juan, á la pena de cinco días de arresto menor, y á José Pérez López, á la de ocho días de igual pena y al pago de costas por multa; y notifíquese este fallo al segundado por medio de edictos que se llamarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Manuel Zarandona.—Pedro Arregui.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Eugenio Félix Juan, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 8 de Octubre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Nicolás Morales. JO—8848

## MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.098, seguido en este Juzgado contra Juan Lozano Rivas, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. José Olivares, y Adjuntos D. Gonzalo Federico y D. Eugenio Prieto, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción públ

ica, y Juan Lozano Rivas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Lozano Rivas, en rebeldía, á la pena de veinticinco pesetas de multa ó arresto subsidiario, caso de insolvencia, reprobación y al pago de las costas.»

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Olivares.—Gonzalo Federico.—Eugenio Prieto.

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Juan Lozano Rivas, expido la presente en Madrid á 13 de Octubre de 1909.—El Secretario, suplente, Federico Fernández.—V. B.<sup>o</sup>—El Juez municipal interino, José Olivares. JO—8843

## NAVAS DE JORQUERA

D. José María Gandía Aleaúñez, Juez municipal de esta villa de Navas de Jorquera, en la provincia de Albacete y partido judicial de Casas Ibáñez.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue un expediente poseído a nombre de D.<sup>a</sup> Joaquina Ruiz García, de esta vecindad, acerca de todos los bienes que fueron de su difunto esposo D. Juan José Cañadas Polo. Y á fin de que los herederos de éste, en el plazo de sesenta días, puedan manifestar si tienen algo que oponer á dicha información ó inscripción, he acordado hacerlo así público por medio de este periódico oficial, en la inteligencia de que transcurrido el que sea dicho plazo sin haberse presentado oposición alguna, se dictará auto de aprobación sin ulterior recurso.

Navas de Jorquera á 15 de Octubre de 1909.—El Juez municipal, José María Gandía.—P. M. de S. S., Pío L. Bortofra. X—2073

## Jurisdicción de Guerra

## MADRID

D. Juan Jacinto y Bernálte, primer teniente del Regimiento Infantería Madrid número 50, Juez instructor del expediente que por falta grave de inscripción á faltas, se instruye al soldado de la primera compañía del tercer batallón del mismo, Juan Ciudad Sánchez.

Por la presente cito, llamo y emplazo al soldado Juan Ciudad Sánchez, hijo de Andrés y de María, natural de Madrid, provincia de Salamanca, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, para que dentro del término de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado situado en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, ó ante la autoridad del punto donde se halle; en la inteligencia de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

A la vez encargo á las Autoridades civiles y militares, dispongan su busca y captura, y caso de ser hallado, lo pongan á mi disposición coadyuvando así á la administración de Justicia.

Y para su publicidad insértese la presente en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.—Juan Jacinto.—Por mandato de S. S., el Secretario, Norberto García. JG